

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días del mes de MAYO de 2015, siendo las 10h. se reúnen en la sede de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR), sita en Esmeralda 255, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la ACUMAR que seguidamente se detallan: el Sr. Presidente de la ACUMAR, **Arq. Marcelo Cufre**; los representantes del Poder Ejecutivo Nacional, **Ing. Edgardo Bortolozzi**, Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Panificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; el **Dr. Nicolás Kreplak**, Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación y el **Lic. Carlos René Oscar Montaña**, Subsecretario de Abordaje Territorial de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; los representantes de la Provincia de Buenos Aires, **Prof. Jorge Alberto Iragui**, Jefe de Gabinete de Asesores de Ministros del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y el **Arq. Miguel Ángel LICO**, Administrador de la Delegación Puerto de Dock Sud del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires; y los representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la **Lic. Silvia Lospennato**, Subsecretaria de Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo del Gobierno de CABA y el **señor Juan Carlos Villalonga**, Presidente de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de CABA.

Como único punto del Orden del Día el Sr. Presidente de la ACUMAR propone el tratamiento del EXP-ACR Nro. 665/2015 "Licitación para la Limpieza del Espejo de Agua"


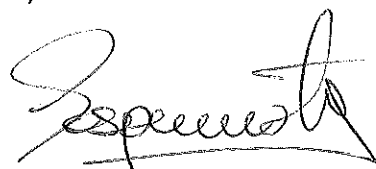
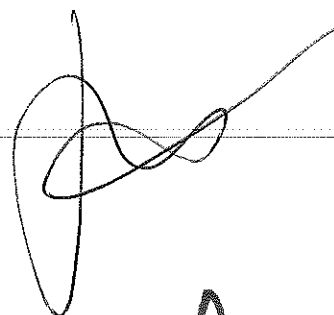
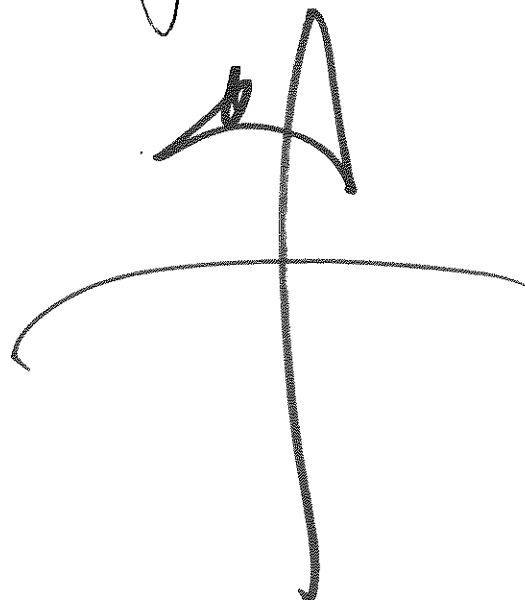
Por unanimidad, los miembros del Consejo Directivo de la ACUMAR, aprueban el llamado a licitación pública para la Contratación de un servicio de Limpieza y Mantenimiento del Espejo de Agua del Curso del Río Matanza Riachuelo en el tramo comprendido desde el Puente de Camino de Cintura (Ruta Provincial Nro. 4) hasta el Límite Hidrográfico, aprobado por la Resolución ACUMAR N° 1113/2013, que tramita por Expediente ACR N° 665/2015.

Asimismo, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General Administrativa Financiera, previo a la adjudicación deberá efectuarse la afectación preventiva del gasto de la contratación correspondiente al periodo 2015-2017.

De igual forma, teniendo en consideración lo manifestado por los representantes de las jurisdicciones en Acta de fecha 17 de junio de 2014, labrada ante el Secretario del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nro. 12, en el Expediente 298/2013/10, respecto de este procedimiento de contratación, los miembros del Consejo Directivo encomiendan a la Dirección General de Asuntos Jurídicos poner en conocimiento de dicho tribunal lo que aquí ha resuelto.

El mismo criterio deberá adoptar la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto del trámite de ejecución de sentencia a cargo del Sr. Juez del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón.

Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la presente reunión firmando los presentes al pie del acta.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to be a name with a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a large loop and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a long vertical stroke extending downwards.